

Detalló que para realizar el &quot;Registro de Derechohabientes&quot; se debe acudir a la clínica que les corresponde, de 07:00 a 19:30 horas, o en la subdelegación de su localidad, de 08:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes; presentar documentación requerida ...Leer todo el artículo »

**Leer:** [Alertas de Google - Derechohabientes imss](#)